Encarnación, 17 de marzo de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N°28/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA COMEDOR" – ADD REFERENDUM.----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 207743 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Mobiliarios para Comedor"- Add Referéndum*** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; y----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa solicita Resolución para la Contratación Directa para la ***"Adquisición de Mobiliarios para Comedor" – Add Referéndum*** (Expediente Nº 1293/2011).----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Muebles KT, Lumicorp, PM y A SA, Silvestri Muebles SRL, Soriano Muebles, y Piro´y SA, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el 07 de marzo del corriente, fijado para la apertura de sobres de han presentado dos firmas oferentes: Dan y Kar SRL, y Muebles KT SRL, teniendo en cuenta las exigencias del **Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03**, establece que **para levar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...; en concordancia con la Resolución 805/09 DNCP**, razón por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, procedió a fijar una nueva convocatoria, para el día 14 de marzo del corriente año, a las 10:30 horas, notificando e informando a las firmas que en caso de no ser retirado el sobre, será considerado como una oferta valida a los efectos de la nueva apertura, constituyéndose de Depositaria de la Oferta de la Unidad Operativa de Contrataciones, reiterando y ampliando las invitaciones.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevo a cabo en el lugar y horarios establecido, presentando sus ofertas las siguientes empresas: **DAN y KAR SRL,** por la suma de **Gs. 26.370.000** (Guaraníes veinte y seis millones trescientos setenta mil), **MUEBLES KT SRL,** por la suma de **Gs. 24.550.000** (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos cincuenta mil), y **NM DISEÑOS,** por la suma de **Gs. 35.578.000** (Guaraníes treinta y cinco millones quinientos setenta y ocho mil) de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de la oferta, en los aspectos legales, técnicos y financieros, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones legales aplicable al caso, con categoría razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa para la contratación de referencia.----------

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la Contratación Directa para los servicios de **"Adquisición de Mobiliarios para Comedor" ADD REFERNDUM**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa; a la empresa **MUEBLES KT SRL,** por la suma total de **Gs. 15.440.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL)** con los impuestos incluidos, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.-------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Que, el artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en concordancia con el artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO:
LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1º) **ADJUDICAR** el llamado con ID Nº 207743, correspondiente a la Contratación Directa para la **"Adquisición de Mobiliarios para Comedor"- ADD REFERENDUM**, conforme al Dictamen Nº 17/2011, del Comité de Evaluación, solicitado por el **Rectorado** de la Universidad Nacional de Itapúa acorde a la disponibilidad presupuestaria a la empresa **MUEBLES KT SRL**, por la suma total de **Gs. 15.440.000 (GUARANIES QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL).----------**

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO VICE RECTORADO Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado